

Certificado Bancario

Miércoles, 18 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CASATORO SA BIC identificado(a) con NIT 830004993, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04329124569	2006/11/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14903356236



(415)7707212489984(8020) 000001490335623 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 1 0 0 5

1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 72 170 97

42. Correo electrónico

representante.ta@casatoro.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 4 6 0 0 1 0

45. Teléfono 2

7 4 4 8 8 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 5 1 1

2 0 2 0 0 6 0 1

4 5 2 0

2 0 2 0 0 6 0 1

4 5 3 0 9 6 0 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

7 1 4 4 2

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 03 - 17 / 08 : 43: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA DONADO FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14903356236



(415)7707212489984(8020) 000001490335623 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 9 1 0 0 5 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 7 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	7 7 8		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 1 1 1 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 9 1 1 1 9			
81. Hasta	2 0 2 0 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 0 0 7 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14903356236



(415)7707212489984(8020) 000001490335623 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 9 1 0 0 5	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 2 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 8 0 4 0 8 4 5 2
	104. Primer apellido VEGALARA	105. Segundo apellido FRANCO	106. Primer nombre GABRIEL
	107. Otros nombres HUMBERTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 2 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 4 2 0 5 8 2
	104. Primer apellido PASTRANA	105. Segundo apellido DE LA CRUZ	106. Primer nombre MARCO
	107. Otros nombres AURELIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 2 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 4 2 6 8 0 6
	104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido CAÑAVERA	106. Primer nombre JUAN
	107. Otros nombres FERNANDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14903356236



(415)7707212489984(8020) 000001490335623 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 9 1 0 0 5 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 4 9 9 3	8	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social CASATORO S.A. BIC			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 1 9 1 1 1 9	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	8 6 0 0 1 9 0 6 3	8	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 1 9 1 1 1 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.408.452

VEGALARA FRANCO

APELLIDOS

GABRIEL HUMBERTO

NOMBRES

[Handwritten signature]



EL PRESENTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO
de Colombia Compra Eficiente



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1965

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

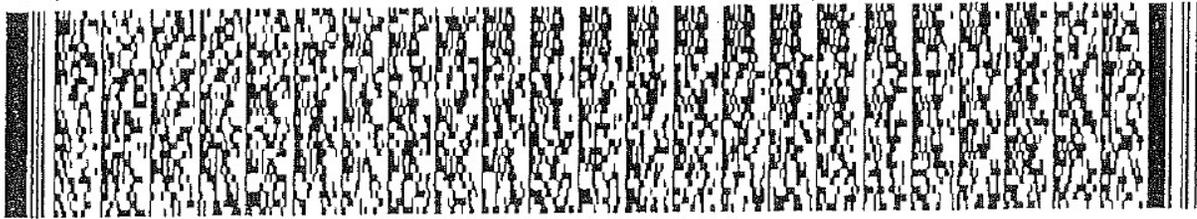
1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

10-OCT-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

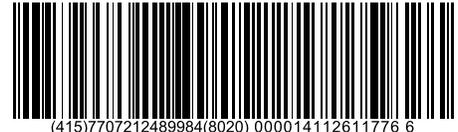
[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CASATORO S.A. BIC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 72 170 97

42. Correo electrónico

representante.ta@casatoro.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 4 6 0 0 1 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 5 1 1	1 9 9 5, 0 5, 1 8	4 5 2 0	1 9 9 5, 0 5, 1 8	4 5 3 0	8 2 9 9		3 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26		
53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	6	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5
03- Impuesto al patrimonio					14- Informante de exogena					52 - Facturador electrónico																	
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario					15- Autorretenedor					55 - Informante de Beneficiarios Finales																	
07- Retención en la fuente a título de renta					18- Precios de transferencia																						
08- Retención timbre nacional					26- Declaración individual precios de tran																						
09- Retención en la fuente en el impuesto					41- Declaración anual de activos en el exte																						
10- Obligado aduanero					42- Obligado a llevar contabilidad																						
13- Gran contribuyente					48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																						

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 09 - 17 / 10 : 17: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ VARGAS JULIO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 9 2 . 4 6 %
72. Número	2 5 6 8	1 9 7 3	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 5 0 5 1 8	2 0 2 2 1 0 0 8	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	5	4 5	85. Extranjero 7 . 5 4 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 5 3 1	2 0 2 2 1 0 2 7	87. Extranjero privado 1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 4 8 9 8 9	0 0 6 4 8 9 8 9	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 5 0 5 1 8	2 0 2 2 1 0 0 8	
81. Hasta	2 1 0 0 0 3 3 1	2 1 0 0 0 3 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2	2 7	2 0 2 0 1 2 3 1	9 0 0 2 8 3 0 9 9	- 7
3	2 7	2 0 2 0 1 2 3 1	9 0 0 3 3 6 2 4 9	- 4
4	8 9	2 0 2 2 0 3 0 9		-
5				-

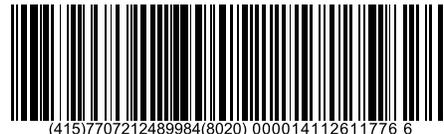
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	SEISSA S.A.	8 6 0 0 0 2 0 9 7	3
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
SEISSA S.A.			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

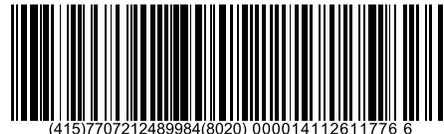
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 4 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación	7 9 7 7 8 1 6 3
104. Primer apellido MEJIA	105. Segundo apellido ROZO	106. Primer nombre PEDRO	107. Otros nombres ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2 1 0 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	8 0 4 0 8 4 5 2
104. Primer apellido VEGALARA	105. Segundo apellido FRANCO	106. Primer nombre GABRIEL	107. Otros nombres HUMBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2 1 0 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	8 0 0 1 7 7 7 4
104. Primer apellido RAMIREZ	105. Segundo apellido VARGAS	106. Primer nombre JULIO	107. Otros nombres CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 9 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	7 9 6 0 1 6 1 5
104. Primer apellido BECERRA	105. Segundo apellido BOTERO	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres CAMILO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2 1 0 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	1 3	101. Número de identificación	5 1 9 3 2 7 5 2
104. Primer apellido CARDONA	105. Segundo apellido MARQUEZ	106. Primer nombre SANDRA	107. Otros nombres JEANNETTE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

1 3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

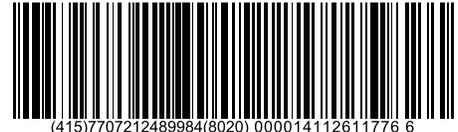
Representación

1	98. Representación FUNC DELEGADO		101. Número de identificación 1 3		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 9 2 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 7 2 6 3 8 9 9 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido FUERTES		105. Segundo apellido RODRIGUEZ		106. Primer nombre JOSE	
	107. Otros nombres ERNESTO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 4 9 9 3 8
6. DV 3
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes
14. Buzón electrónico 3 1

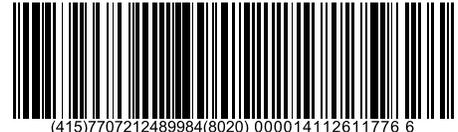
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadada 1 3	112. Número de identificación 8 0 5 0 5 7 7 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VEGALARA	116. Segundo apellido PELAEZ	117. Primer nombre MATEO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 1 5	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadada 1 3	112. Número de identificación 1 9 2 0 1 6 6 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ATUESTA	116. Segundo apellido ANZOLA	117. Primer nombre GUILLERMO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 2 6	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadada 1 3	112. Número de identificación 1 7 1 2 2 3 2 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARANGO	116. Segundo apellido NIETO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 1 5	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación 1 2 1 2 4 2 0 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LIEVANO	116. Segundo apellido VEGALARA	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres HERNANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 2 6	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación 1 9 0 6 3 9 0 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ZULOAGA	116. Segundo apellido SEVILLA	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres VICENTE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 1 5	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 4 9 9 3 8	6. DV 3	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 1
---	------------	--	----------------------------

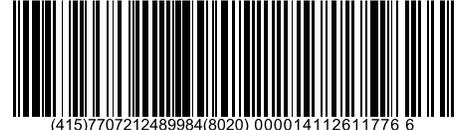
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 3 8 0 8 8 3		COLOMBIA
115. Primer apellido CASTAÑEDA	116. Segundo apellido SALAMANCA	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres 1 6 9
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 1 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766

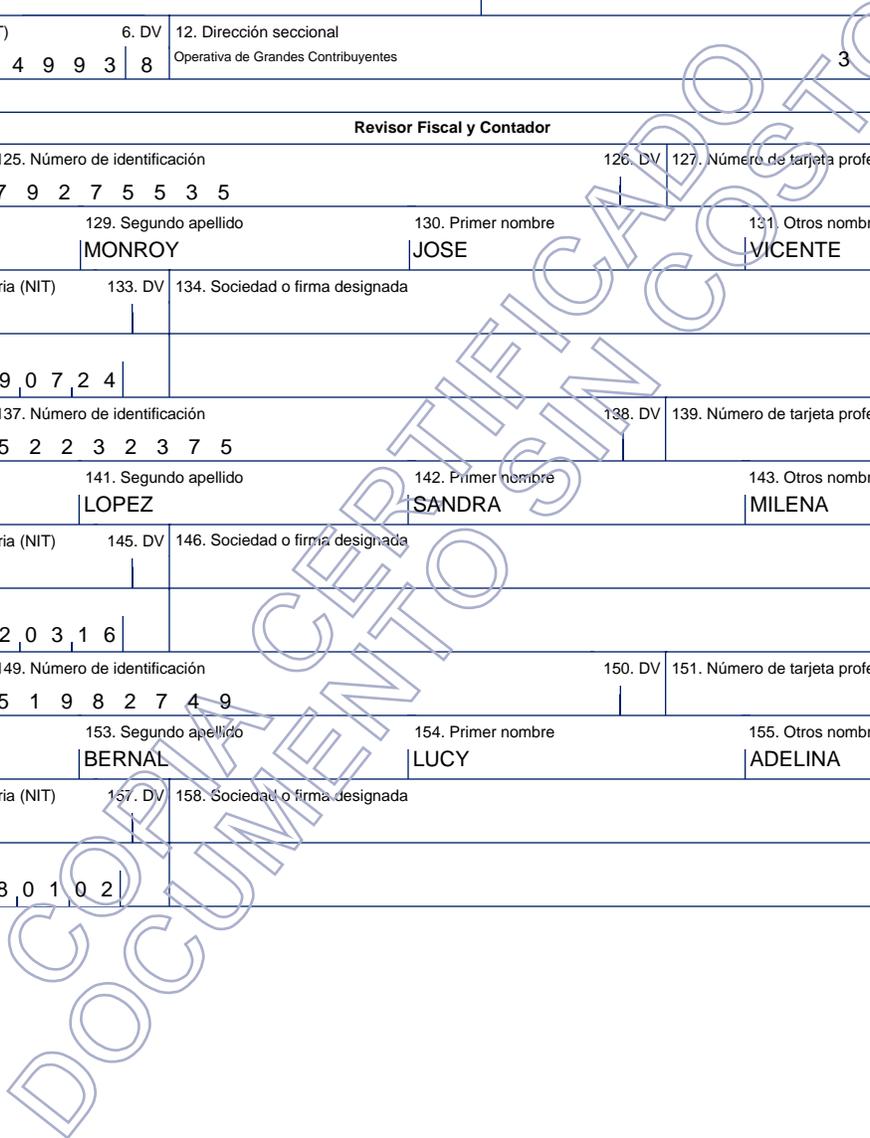


(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 4 9 9 3	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 2 7 5 5 3 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 7 3 9 1 T
	128. Primer apellido ROZO	129. Segundo apellido MONROY	130. Primer nombre JOSE	131. Otros nombres VICENTE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 0 7 2 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 2 2 3 2 3 7 5	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 7 6 3 4 3 T
	140. Primer apellido DUARTE	141. Segundo apellido LOPEZ	142. Primer nombre SANDRA	143. Otros nombres MILENA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 3 1 6			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 1 9 8 2 7 4 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 6 0 7 2 3 T
	152. Primer apellido CHAVES	153. Segundo apellido BERNAL	154. Primer nombre LUCY	155. Otros nombres ADELINA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 8 0 1 0 2			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

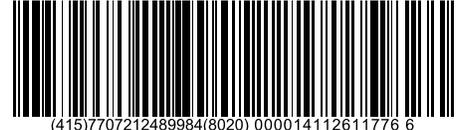
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 97 49		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 8 5 9 2 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8, 0 3, 2 7	
168. Teléfono 6 1 1 0 3 1 1	169. Fecha de cierre 2 0 1 4, 0 9, 2 3	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección VIA ACACIAS		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 0 5 5 4 0 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 7, 0 2, 2 7	
168. Teléfono 6 6 8 1 5 5 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: CASA TORO PUENTE ARANDA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV CL 9 50 40		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 1 8 9 2 5 7 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 4, 3 0	
168. Teléfono 4 4 6 6 0 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 4 9 9 3 8
 6. DV 8
 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes
 14. Buzón electrónico 3 1

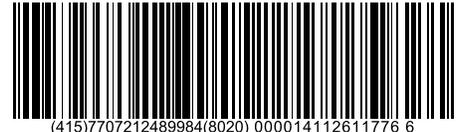
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AUTOMOTORES CASATORO PUENTE ARANDA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 13 50 31		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 1 8 9 2 5 8 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 4, 3 0	
168. Teléfono 4 4 6 6 0 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO CALLE 100		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 15 99 23 ESQ		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 1 8 9 2 5 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 4, 3 0	
168. Teléfono 6 3 4 6 4 5 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 5, 1 0, 1 3	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: CASA TORO AUTOPISTA SUR		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección AV CL 57 R 69 A 30		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 1 8 9 2 5 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 4, 3 0	
168. Teléfono 7 7 9 9 3 3 3	169. Fecha de cierre 2 0 1 9, 1 2, 3 1	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

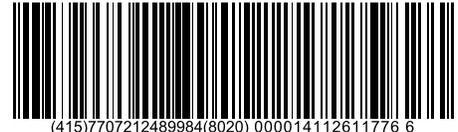
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 7 127 C 25			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 1 8 4 2 5 5 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8, 1 0 0 6
168. Teléfono	6 2 7 8 8 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores usados	4 5 1 2
162. Nombre del establecimiento CASA TORO AUTOMOTRIZ AV 68			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV 68 66 C 80			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 2 2 0 5 2 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2, 0 4, 1 8
168. Teléfono	4 8 5 2 0 8 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: CENTRO MOTOR KRA 30			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 30 22 B 51			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 1 8 5 6 4 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8, 1 2, 1 0
168. Teléfono	3 6 8 3 1 1 1	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO YUMBO			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Yumbo	8 9 2
165. Dirección CL 15 22 250 KM 7 VIA AUTOPISTA CALI			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 0 7 6 4 2 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 5 0 7
168. Teléfono	5 2 4 1 1 6 4	169. Fecha de cierre	2 0 2 0 1 0 2 1
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO IBAGUE			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección ZN INDUSTRIAL MIROLINDO			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 0 1 9 9 2 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 5 0 4
168. Teléfono	2 6 7 8 3 8 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: CASA TORO VILLAVICENCIO			
163. Departamento Meta	5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección CR 33 15 28			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 3 0 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 5 0 4
168. Teléfono	6 6 8 7 7 4 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

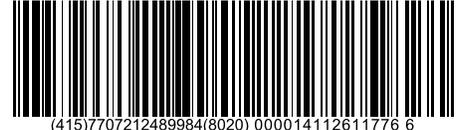
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO CALLE 222.		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección KM 15 AUT NORTE COSTADO OCCIDENTAL		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 1 6 5 2 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1, 1 2, 1 3	
168. Teléfono 7 4 3 7 0 6 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 9, 1 2, 3 1	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 7 155 57		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 0 0 7 0 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0, 0 7, 1 2	
168. Teléfono 6 7 0 3 8 8 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: CASA TORO AUTOMOTRIZ AUTO NORTE		
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Chía	1 7 5
165. Dirección AUT NORTE KM 20 V I VIA LA CARO		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 1 2 2 6 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1, 0 7, 2 1	
168. Teléfono 6 7 6 0 0 2 2	169. Fecha de cierre 2 0 1 5, 1 0, 1 3	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 4 9 9 3 8
 6. DV 8
 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes
 14. Buzón electrónico 3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO AUTOMOTRIZ S A		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	
165. Dirección CR 43 F 18 110		
166. Número de matrícula mercantil 4 9 7 2 2 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 7 3 0	
168. Teléfono 4 4 4 6 7 4 7	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 9 1 8	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO AUTOMOTRIZ BARRANQUILLA		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección CL 110 31 77		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 5 1 0 2 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 1 0 4	
168. Teléfono 3 8 2 1 4 4 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: CASA TORO AUTOMOTRIZ VALLEDUPAR		
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1	
165. Dirección CR 7 23 69		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 0 9 7 0 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 8 3 1	
168. Teléfono 5 7 2 8 4 8 4	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 1 2 3 1	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

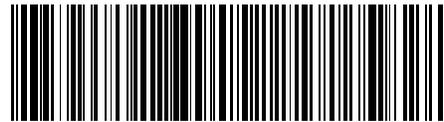
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento CASA TORO CALLE 53			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 52 13 70 PQ ST			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 2 3 1 5 2 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 0 4 2 4
168. Teléfono	2 5 5 6 7 4 4	169. Fecha de cierre	2 0 1 5 0 6 0 2
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento CASA TORO COUNTRY			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AC 134 9 51			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 2 3 1 5 2 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 0 4 2 4
168. Teléfono	7 5 6 9 9 5 6	169. Fecha de cierre	2 0 1 5 0 6 0 2
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: CASA TORO SAN FERNANDO			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 57 72 24			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 2 3 6 7 8 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 0 9 2 0
168. Teléfono	4 3 7 7 0 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 9 1 2 1 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

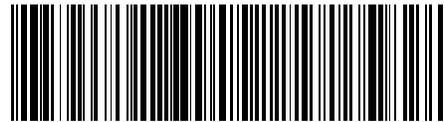
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO PUERTO GAITAN			
163. Departamento Meta	5 0	164. Ciudad/Municipio Puerto Gaitán	5 6 8
165. Dirección KM 7 VIA PUERTO GAITAN ARIMENA RUBIALES			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 0 2 4 9 7 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 0 5 2 2
168. Teléfono	3 2 1 2 1 0 1 1 8 3	169. Fecha de cierre	2 0 2 0 1 2 1 1
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO MONTERIA			
163. Departamento Córdoba	2 3	164. Ciudad/Municipio Montería	0 0 1
165. Dirección CL 122 12 G 20			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 3 7 5 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 0 5 1 3
168. Teléfono	7 9 5 9 2 2 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: CASA TORO CALLE 134			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AK 45 134 A 68			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 2 5 3 3 4 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 0 1 1 9
168. Teléfono	4 1 9 2 4 7 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

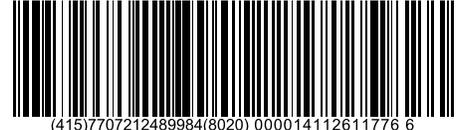
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO AUTOMOTRIZ		
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1	
165. Dirección CR 5 26 212		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 2 5 8 7 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 7 2 3	
168. Teléfono 8 6 3 2 0 8 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO AUTOMOTRIZ		
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	
165. Dirección CR 48 SUR 116 143		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 2 4 7 6 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 6 0 9	
168. Teléfono 2 6 7 8 8 8 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: CASA TORO AUTOMOTRIZ RENAULT 95		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 11 94 A 34 LC 1 2		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 5 0 1 4 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 2 3	
168. Teléfono 6 1 1 7 0 1 1	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 4 9 9 3 8
 6. DV 8
 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes
 14. Buzón electrónico 3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO AUTOMOTRIZ FORD 95		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 11 94 A 34 LC 6 7 8 9		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 5 0 1 4 5 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 2 3	
168. Teléfono 6 1 1 7 0 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 1 2 2 6	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento CASA TORO AUTOMOTRIZ CIUDAD DE CALI		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección AK 86 51 88		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 5 3 3 4 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 1 1 9	
168. Teléfono 7 4 5 4 5 3 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: CASA TORO AUTOMOTRIZ CALLE 170		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 170 72 70		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 5 3 3 4 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 1 1 9	
168. Teléfono 7 4 6 0 0 1 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 4 9 9 3 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento CASA TORO JOHN DEERE YOPAL	
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1
165. Dirección CR 19 22 32	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 1 1 9 4 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 2 0 9
168. Teléfono 6 3 5 8 6 7 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASATORO S A	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0
165. Dirección CR 42 24 98	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 2 0 3 2 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 9 0 8
168. Teléfono 4 4 4 6 7 4 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores usados 4 5 1 2
162. Nombre del establecimiento: CASA TORO AUTOMOTRIZ IBAGUE USADOS	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibague 0 0 1
165. Dirección VIA MIROLINDO KM 2	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 2 7 0 6 6 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 2 6
168. Teléfono 2 6 7 8 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 1 2 3 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

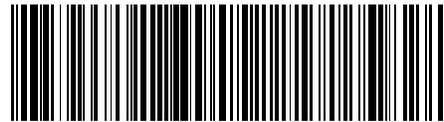
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASATORO AV 68		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV CARRERA 68 68 B 71		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 9 9 3 6 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 0 1	
168. Teléfono 7 4 6 0 0 1 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento CASA TORO AUTOMOTRIZ CARRERA 50		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 50 15 15		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 6 6 3 1 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 0 7	
168. Teléfono 4 4 6 0 9 9 9	169. Fecha de cierre 2 0 2 1 0 9 1 5	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores usados	4 5 1 2
162. Nombre del establecimiento: CASATORO USADOS PREMIUM CALLE 183		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AUT NORTE 183 A 58		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 0 4 6 7 2 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 2 2 1	
168. Teléfono 7 4 6 0 0 1 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento CASA TORO SAN FERNANDO		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 57 72 24		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 5 8 6 2 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 6 2 3	
168. Teléfono 2 5 2 5 7 7 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores usados	4 5 1 2
162. Nombre del establecimiento CASATORO USADOS CHIA		
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Chía	1 7 5
165. Dirección KM 2 VIA CHIA-CAJICA		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 0 4 6 9 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 2 2 6	
168. Teléfono 8 8 4 4 4 4 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: CASA TORO AUTOMOTRIZ AUTONORTE		
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Chía	1 7 5
165. Dirección VDA YERBABUENA CARR CENTRAL DEL NORTE KM 24		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 6 4 3 1 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 1 1 5	
168. Teléfono 6 7 6 0 0 2 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

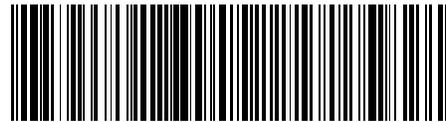
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento CASA TORO USADOS CALLE 80		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 50 79 50		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 5 8 6 2 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 6 2 3	
168. Teléfono 2 5 0 9 3 3 3	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 1 0 1	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento CASA TORO FORD 170		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 170 72 70		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 0 9 3 7 7 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 4 0 2	
168. Teléfono 7 4 6 0 0 1 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: CASATORO FABRICA COLISION		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección KM 17 CRT CENTRAL DEL NORTE		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 0 6 8 4 2 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 1 5	
168. Teléfono 3 1 5 3 8 2 7 1 6 1	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores usados	4 5 1 2
162. Nombre del establecimiento CASA TORO AUTOMOTRIZ USADOS		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección CL 38 32 41		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 2 8 9 1 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 0 2, 0 1	
168. Teléfono 7 4 4 8 4 8 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 9, 1 2, 3 1	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO JOHN DEERE VILLAVICIENCIO		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección VIA ANILLO VIAL VIA ACACIAS KM 1		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 3 4 1 1 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8, 1 0, 2 5	
168. Teléfono 6 6 8 1 5 5 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: CASA TORO JOHN DEERE NEIVA		
163. Departamento Huila	164. Ciudad/Municipio Neiva	0 0 1
165. Dirección VIA ANILLO VIAL VIA ACACIAS KM 1		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 2 7 4 6 1 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5, 1 1, 1 0	
168. Teléfono 3 2 1 3 7 3 6 0 7 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 4 9 9 3 8
 6. DV 8
 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes
 14. Buzón electrónico 3 1

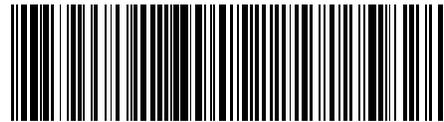
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MAZDA CALLE 170		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 72 170 51		
166. Número de matrícula mercantil 3 3 1 6 8 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0, 1 2 0 3	
168. Teléfono 7 4 6 0 0 1 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento CASA TORO PALMIRA		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Palmira 5 2 0	
165. Dirección CRR DE OBADO KM 9 2 VIA AL AEROPUERTO ALFONSO		
166. Número de matrícula mercantil 1 3 1 5 3 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0, 0 8 0 3	
168. Teléfono 3 1 5 3 2 1 5 7 9 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores usados	4 5 1 2
162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE USADOS SEVILLANA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 60 F 45 A 08 SUR		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 6 3 5 5 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3, 0 2 0 9	
168. Teléfono 7 5 6 9 1 2 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126117766



(415)7707212489984(8020) 000014112611776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

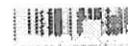
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores usados	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección CR 72 99 96
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE USADOS CALLE 116	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 2 2 1	168. Teléfono 7 5 6 9 1 2 2
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono
162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono
162. Nombre del establecimiento:	163. Departamento	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono
162. Nombre del establecimiento:	163. Departamento	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2023



Colombia Compra Efic
Rad No RE20230203000063
Folios 5 Anexos 0
Fecha 03/02/2023 12:07:53
Rem: UNION TEMPORAL MOTORYSA CASA T

5 folios.



Señores

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co;

howard.carmen@colombiacompra.gov.co

Carrera 7 No. 26-20, Piso 17, Edificio Tequendama
Ciudad

Referencia: Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020

Asunto: Modificación de representantes legales

Respetados señores,

GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020**, por medio del presente escrito, en cumplimiento de la cláusula 11.28 del Acuerdo Marco de Precios de Vehículos de la referencia, procedo a informar la modificación de los representantes legales de la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020**, de la siguiente manera:

1. El 27 de enero de 2023, **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC.** y **CASATORO S.A. BIC** en calidad de asociados de la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020** suscribieron Otrosí No. 002 al **ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020** en donde se decidió realizar la modificación de los representantes legales, así:

"4. El Representante Legal de la Unión Temporal es Gabriel Humberto Vegalara Franco, identificado con cédula de ciudadanía 80.408.452, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

5. El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es Juan Fernando Restrepo Cañavera, identificado con cédula 80.426.806 de Bogotá D.C., quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

9

6. *El Segundo Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es Marco Aurelio Pastrana de la Cruz, identificado con cédula 80.420.582 de Bogotá D.C., quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal”.*

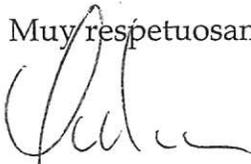
2. Finalmente, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 28 del Acuerdo Marco de Precios de Vehículos de la referencia, informo que los datos de notificación de la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020** son los siguientes:

“Correo electrónico: alfonso.leyva@motorysa.com; gerencia@motorysa.com.

Celular: 3162458633

Dirección: Av. Calle 68 No. 68 B - 61”.

Muy respetuosamente,



GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO

C.C. 80.408.452

Representante Legal

Unión Temporal Motorysa-CasaToro 2020

OTROSÍ NO. 002 AL ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de 2023, nos reunimos las siguientes personas a saber: **MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.420.582 de Bogotá D.C, actuando como representante legal de **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC**, identificada con el NIT. 860.019.063-8, y **JUAN FERNANDO RESTREPO CAÑAVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.426.806, actuando como representante legal suplente de **CASATORO S.A. BIC** identificada con el NIT. 830.004.993-8, integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020**, hemos decidido suscribir el presente OTROSÍ No. 002 al **ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020**, en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

1. La **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, abrió la **LICITACIÓN PÚBLICA CCENEG-022-1-2019**, cuyo objeto fue establecer: (a) las condiciones para la adquisición de Vehículos con Mantenimiento Preventivo, Adecuaciones Básicas, Adecuaciones Especiales y Accesorios al amparo del Acuerdo Marco de Precios; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y (c) las condiciones para el pago de los Vehículos con el Mantenimiento Preventivo, las Adecuaciones y Accesorios por parte de las Entidades Compradoras.
2. El 1 de enero de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C. **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC** por una parte y, por otra, **CASATORO S.A. BIC**, mediante documento debidamente suscrito, constituyeron la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020**, acorde al formato de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** contenido en la **LICITACIÓN PÚBLICA CCENEG-022-1-2019**, con sus adendas, anexos y demás documentos precontractuales.
3. El 10 de junio 2020, la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** expidió la Resolución Número 100 “*Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-022-01-2019 con el fin de seleccionar a los proveedores de un acuerdo marco para la adquisición de vehículos para transporte terrestre*”, resultando adjudicatario la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020**.
4. El 25 de junio de 2020, el representante legal suplente de **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC** y el representante legal suplente de **CASATORO S.A. BIC** como asociados de la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020**, suscribieron Otrosí No. 1 al **ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020** con la finalidad de adicionar la siguiente cláusula:

**CLÁUSULA PRIMERA. Adicionar la siguiente cláusula al ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020:*

“9. OBJETO: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020 que se constituye mediante el presente documento es el de preparar y presentar propuesta ante la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para participar de forma conjunta en la Licitación Pública CCENEG-022-1-2019 cuyo objeto es (a) las condiciones para la adquisición de Vehículos con Mantenimiento Preventivo, Adecuaciones Básicas, Adecuaciones Especiales y Accesorios al amparo del Acuerdo Marco de Precios; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y (c) las condiciones para el pago de los Vehículos con el Mantenimiento Preventivo, las Adecuaciones y Accesorios por parte de las Entidades Compradoras, y en caso de que la propuesta de la presente Unión Temporal resulte adjudicataria, celebrar y ejecutar el contrato objeto de la citada licitación”.

5. El 27 de enero de 2023, el representante legal de **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC** y el representante legal suplente de **CASATORO S.A. BIC** como asociados de la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020**, manifestaron la necesidad de modificar los representantes legales de ésta última, de la siguiente manera:

A. Nombramiento de Representante Legal Principal

GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.408.452, como Representante Legal Principal.

El señor **GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO** participa en la suscripción del presente documento a fin de dejar constancia acerca de su aceptación de cargo para el cual ha sido designado, así como para manifestar que no existen incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación como representante legal principal de la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020**.

B. Nombramiento del Primer Representante Legal Suplente

JUAN FERNANDO RESTREPO CAÑAVERA identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.426.806 de Bogotá D.C, como Primer Representante Legal Suplente.

El señor **JUAN FERNANDO RESTREPO CAÑAVERA** participa en la suscripción del presente documento a fin de dejar constancia acerca de su aceptación de cargo para el cual ha sido designado, así como para manifestar que no existen incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación como representante legal suplente de la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020**.

C. Nombramiento del Segundo Representante Legal Suplente

MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.420.582 de Bogotá D.C, como Segundo Representante Legal Suplente.

El señor **MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ** participa en la suscripción del presente documento a fin de dejar constancia acerca de su aceptación de cargo para el cual ha sido designado, así como para manifestar que no existen incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación como representante legal suplente de la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020**.

6. Que, como consecuencia a lo anterior, el representante legal de **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC** y el representante legal suplente de **CASATORO S.A. BIC** como asociados de la **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020**, manifiestan la necesidad de modificar los numerales 5, 6 y 7 del **ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020**, de la siguiente manera:

II. ACUERDOS

CLÁUSULA PRIMERA. Modificar los numerales 5, 6 y 7 del **ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020**, en los siguientes términos:

4. El Representante Legal de la Unión Temporal es **Gabriel Humberto Vegalara Franco**, identificado con cédula de ciudadanía 80.408.452, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

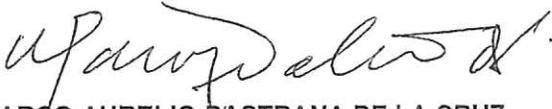
5. El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es Juan Fernando Restrepo Cañavera, identificado con cédula 80.426.806 de Bogotá D.C., quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

6. El Segundo Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es Marco Aurelio Pastrana de la Cruz, identificado con cédula 80.420.582 de Bogotá D.C., quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

CLÁUSULA SEGUNDA. Los demás numerales del **ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020** continúan vigentes y en los mismos términos establecidos en el documento inicial.

El presente Otrosí No. 002, se suscribe a treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de Bogotá D.C.

Integrante 1



MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ
MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC
NIT. 860.019.063-8
Representante Legal
C. C. 80.420.582

Integrante 2



JUAN FERNANDO RESTREPO CAÑAVERA
CASATORO S.A. BIC
NIT. 830.004.993-8
Representante Legal Suplente
C. C. 80.426.806

Aceptan el cargo



GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO
Representante Legal UT Motorysa – CasaToro 2020
C. C. 80.408.452



JUAN FERNANDO RESTREPO CAÑAVERA
Primer Representante legal Suplente UT Motorys
CasaToro 2020
C. C. 80.426.806



MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ
Segundo Representante legal suplente UT Motorysa –
CasaToro 2020
C. C. 80.420.582

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CASATORO S.A. BIC
Nit: 830004993 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00648989
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 1995
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 72 No. 170-97
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: representante.ta@casatoro.com
Teléfono comercial 1: 7460010
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 72 No. 170-97
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: representante.ta@casatoro.com
Teléfono para notificación 1: 7460010
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21**

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2.568 Notaría 5 de Santa Fe de Bogotá del 18 de mayo de 1.995, inscrita el 31 de mayo de 1.995, bajo el No. 494. 823 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0915 de la Notaría 61 de Bogotá D.C., del 18 de abril de 2017, inscrita el 26 de abril de 2017 bajo el número 02218883 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A., por el de: CASATORO S.A.

Por Escritura Pública No. 2772 de la Notaría 61 de Bogotá D.C. del 23 de diciembre de 2020, inscrita el 31 de Diciembre de 2020 bajo el número 02649864 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CASATORO S.A., por el de: CASATORO S.A. O CASATORO S.A. BIC.

Por Escritura Pública No. 1554 del 31 de diciembre de 2020 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Febrero de 2021 , con el No. 02660205 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: CASATORO S.A. O CASATORO S.A. BIC (Absorbente), absorbe a las sociedades: CASATORO DE LA SABANA S.A.S. y CASATORO DE LOS ANDES S.A.S., las cuales se disuelven sin liquidarse (Absorbidas).

Por Escritura Pública No. 0837 del 26 de mayo de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Mayo de 2021 , con el No. 02710750 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su denominación o razón social de CASATORO S.A. O

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CASATORO S.A. BIC a CASATORO S.A. BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de marzo de 2100.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal las siguientes actividades: 1. La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, permuta, distribución, promoción, representación, intermediación, explotación o mercadeo de vehículos automotores y de maquinaria, así como de sus partes, repuestos, accesorios o componentes, ya sea en nombre propio o para terceros; 2. La fabricación y ensamblaje de vehículos automotores y de maquinaria, así como de sus partes, repuestos, accesorios o componentes; 3. La inversión y participación, a cualquier título, con carácter permanente, en el capital de sociedades o empresas dedicadas a la producción y comercialización de toda clase de bienes y a la prestación de toda clase de servicios, cualquiera que sea su naturaleza, forma y objeto social, incluyendo, pero sin limitarse a ellas, las que tengan por objeto el desarrollo de actividades de financiación, comercialización de vehículos, e intermediación de seguros; 4. La inversión, a cualquier título, en bonos, títulos valores y en general valores bursátiles e instrumentos negociables; 5. La representación de empresas nacionales y extranjeras en Colombia bajo cualquier tipo de contratación. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: 1. Promover y abrir oficinas, establecimientos, almacenes, depósitos, bodegas o agencias en Colombia o en el exterior; 2. Adquirir a cualquier título, o tomar en arrendamiento o utilizar bajo cualquier tipo de contratación, plantas industriales; 3. Prestar o recibir asistencia técnica o servicios técnicos; 4. Contratar la fabricación de elementos o componentes necesarios para ejecutar la integración nacional de los bienes que produzca; 5. Contratar el ensamblaje de vehículos y maquinaria; 6. Nombrar agentes o distribuidores en el territorio nacional o en el exterior; 7. Garantizar obligaciones propias, de los socios, de compañías filiales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21**

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y de terceros; 8. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, arrendarlos, usufructuarios, enajenados, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones y de obligaciones de los socios, de compañías filiales y de terceros; 9. Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; 10. Girar, otorgar, aceptar; endosar, cobrar, descontar, avalar, protestar y pagar toda clase de títulos valores e instrumentos negociables; 11. Participar en licitaciones públicas y privadas, hacer parte de consorcios y de uniones temporales y celebrar analizas estratégicas con otras sociedades, empresas o entidades públicas o privadas, de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras; 12. Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin interés; emitir bonos; 13. Celebrar contratos de mandato, comodato, arrendamiento, depósito, seguro, transporte, cuentas en participación, contratos de intermediación, prestación de servicios, asesoría, fabricación, contratos con entidades bancarias y/o financieras; 14. Constituir y participar en patrimonios autónomos, participar en procesos fiduciarios y de titularización; 15. Comprar, vender, administrar y negociar bonos, valores bursátiles y acciones, cuotas o partes de interés en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza, las cuales no constituyen, en ningún caso activos movibles de la sociedad; presentar solicitudes ante entidades oficiales o privadas; 16. Transigir, desistir y apelar decisiones judiciales y arbitrales; y, en general realizar y ejecutar todo acto y celebrar y ejecutar todo contrato que se relacione con el objeto social principal. Parágrafo primero. Desarrollo Sostenible. En desarrollo de sus negocios, la sociedad voluntariamente propenderá por generar un impacto positivo sobre la sociedad y el medio ambiente, lo cual será evaluado por un tercero independiente con base en estándares generalmente aceptados. Por lo anterior, la sociedad se denominará de beneficio e interés colectivo (BIC) en los términos de la Ley 1901 del 18 de junio de 2018, y podrá: 1. Comercializar movilidad sostenible y segura; 2. Implementar programas de reutilización de desechos; 3. Establecer programas de formación técnica o desarrollo profesional a sus trabajadores; 4. Efectuar auditorías ambientales para medir su eficiencia en el uso de recursos; 5. Evaluar las emisiones de gases invernadero generadas por su actividad empresarial; 6. Ofrecer opciones de empleo a la población vulnerable calificada; 7. Contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a minorías vulnerables; 8. Incorporar sistemas de autogeneración de energías renovables y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercializar sus excedentes conforme a la regulación vigente; 9. Optar por sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores y clientes para promover el uso de medios de transporte ambientalmente sostenibles; 10. Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la Empresa.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$6.720.000.000,00
No. de acciones : 67.200.000,00
Valor nominal : \$100,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$6.720.000.000,00
No. de acciones : 67.200.000,00
Valor nominal : \$100,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$6.720.000.000,00
No. de acciones : 67.200.000,00
Valor nominal : \$100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá tres (3) Gerentes Generales, quienes serán sus representantes legales. Tendrán cuatro (4) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los gerentes ejercerán las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen a la Sociedad cuando fuere el caso; 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21**

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas y de la Junta Directiva. 3.- Otorgar, celebrar y ejecutar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la Sociedad; 4.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos; 5.- Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponde a la Asamblea de Accionistas o a la Junta Directiva; 6.- Nombrar al Secretario General de la Sociedad y fijarle sus funciones y asignación. 7.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 8.- Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 9.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales; 10.- Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Compañía; 11.- Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario o conveniente, o cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la Sociedad, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los Estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la Sociedad; 12.- Convocar a la Junta Directiva cuando lo juzgue necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; 13- Presentar a la Junta Directiva el presupuesto y los programas anuales de inversión y operaciones de la Compañía; 14.- Presentar a la Junta Directiva, por lo menos una vez cada trimestre, balances; de prueba, y suministrar. A ésta los informes que le solicite en relación con la Compañía y las actividades sociales; 15.- Presentar a la Asamblea de Accionistas, en unión de la Junta Directiva, el balance de cada ejercicio y los demás anexos e informes señalados en la Ley; 16.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con las actividades de la Sociedad y; 17.- Ejercer las demás funciones que le deleguen la ley, estos estatutos, la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva. Parágrafo: Los Gerentes Generales requerirán autorización de la Junta Directiva para: 1. Otorgar, celebrar y ejecutar actos y celebrar y ejecutar contratos cuya cuantía supere una suma equivalente a mil seiscientos (1.600) salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha en que se realice la respectiva operación.; La cuantía para el Primer, Segundo y Tercer suplente del representante legal es de mil doscientos (1.200) salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que se realice la respectiva operación. La cuantía para el cuarto suplente del representante legal es de seiscientos ochenta (680) salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha en que se realice la respectiva operación. El cuarto suplente del representante legal sólo tendrá facultades para actuar en asuntos que se tramiten frente a las autoridades administrativas y judiciales, con un límite de cuantía de seiscientos ochenta 680 s.m.l.m.v. 2. Adquirir o enajenar inmuebles. 3. Dar en prenda o hipotecar bienes de la Sociedad, así como garantizar obligaciones propias de la Sociedad, de los socios y/o de compañías filiales y/o de terceros; independientemente de la cuantía del contrato principal; 4. Conceder préstamos o créditos o para contratar cuando intervengan las siguientes personas: empleados de la Compañía, cuando excedan del monto equivalente a diez (10) salarios mensuales vigentes del respectivo empleado; miembros de la Junta Directiva y representantes legales o parientes de todos ellos, dentro de cuarto (4) grado de consanguinidad, segundo (2) de afinidad o único civil. 5. Transigir, conciliar, desistir o someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés la Sociedad, cuando los asuntos objeto de transacción, conciliación o desistimiento, o el asunto en discusión a ser sometido a decisión arbitral supere una suma equivalente a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha en que el respectivo asunto se transija, concilie, desista o se someta a la decisión de un tribunal de arbitramento.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 320 del 22 de septiembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2022 con el No. 02893807 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Juan Manuel Villegas Lievano	C.C. No. 80414667
Gerente General	Gabriel Humberto Vegalara Franco	C.C. No. 80408452

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General Julio Cesar Ramirez C.C. No. 80017774
Vargas

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente - Gerente De La Unidad De Servicios Compartidos	Juan Fernando Restrepo Cañavera	C.C. No. 80426806
Segundo Suplente - Gerente De La Linea Volkswagen	Adriana Gutierrez Lopez	C.C. No. 52085188
Tercer Suplente - Gerente De La Linea Ford	Jose Fernando Jaramillo Aristizabal	C.C. No. 79939931
Cuarto Suplente - Jefe Administrativo	Sandra Jeannette Cardona Marquez	C.C. No. 51932752

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mateo Vegalara Pelaez	C.C. No. 80505779
Segundo Renglon	Guillermo Atuesta Anzola	C.C. No. 19201661
Tercer Renglon	Luis Arango Nieto	C.C. No. 17122328

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Hernando Lievano Vegalara	C.C. No. 12124203
Segundo Renglon	Luis Castañeda Salamanca	C.C. No. 19380883
Tercer Renglon	Diego Vicente Zuloaga Sevilla	C.C. No. 19063906

Por Acta No. 37 del 17 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2017 con el No. 02228743 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Guillermo Atuesta Anzola	C.C. No. 19201661

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Hernando Lievano Vegalara	C.C. No. 12124203

Por Acta No. 39 del 13 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2019 con el No. 02448739 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mateo Vegalara Pelaez	C.C. No. 80505779
Tercer Renglon	Luis Arango Nieto	C.C. No. 17122328

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Luis Castañeda C.C. No. 19380883
Salamanca

Tercer Renglon Diego Vicente Zuloaga C.C. No. 19063906
Sevilla

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 24 de julio de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2009 con el No. 01317542 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Vicente Rozo Monroy	C.C. No. 79275535 T.P. No. 27391-T

Por Acta No. 46 del 16 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2022 con el No. 02813676 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Sandra Milena Duarte Lopez	C.C. No. 52232375 T.P. No. 176343-T

PODERES

Por Documento Privado sin num de Representante Legal de 17 de enero de 2017 inscrito el 23 de enero de 2017 bajo el No. 00036739 del libro V, Fernando Rueda Donado identificado con cédula de ciudadanía No. 437.730 obrando en representación de la sociedad CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A., otorgo poder especial, a Maria Angelica Rodriguez Avellaneda, mayor de edad, con la cédula de ciudadanía número 52.159.745; para que en nombre y representación de CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A., realice tramites de traspaso, tramites de matrículas, tramites de levantamiento de prenda y todos aquellos trámites necesarios ante las autoridades de tránsito en todo el territorio nacional para el cumplimiento del objeto social de CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A. Queda entendido que el presente poder especial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21**

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

es de carácter restrictivo, y que la apoderada no podrá obligar a la sociedad bajo ningún termino. El presente poder tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2017.

Por Documento Privado No. Sin num de Representante Legal, del 5 de julio de 2017, inscrito el 10 de julio de 2017 bajo el No. 00037552 del libro V, Fernando Rueda Donado identificado con cédula de ciudadanía No. 437.730, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, otorga poder especial, a Maria Angelica Rodriguez Avellaneda, con la cédula de ciudadanía número 52.159.745; para que en nombre y representacion de CASATORO S.A., realice tramites de traspaso, tramites de matrículas, tramites de levantamiento de prenda y todos aquellos trámites necesarios ante las autoridades de tránsito en todo el territorio nacional para el cumplimiento del objeto social de CASATORO S.A., queda entendido que el presente poder especial es de carácter restrictivo, y que la apoderada no podrá obligar a la sociedad bajo ningún termino. El presente poder tendrá vigencia hasta el 31 de octubre de 2017.

Por Documento Privado sin número, del 10 de agosto de 2017, inscrito el 16 de agosto de 2017 bajo el registro No. 00037790 compareció Fernando Rueda Donado identificado con cédula de ciudadanía No. 437.730, quien obrando en su calidad de gerente de la sociedad de la referencia, confiere poder especial a Juan Pablo Correal Pérez identificado con la cédula de ciudadanía número 79.651.926; para que en nombre y representación de CASATORO S.A., realice trámites de traspaso, trámites de matrículas, trámites de levantamiento de prenda y todos aquellos trámites necesarios ante las autoridades de tránsito en todo el territorio nacional para el cumplimiento del objeto social de CASATORO S.A. Queda entendido que el presente poder especial es de carácter restrictivo, y que el apoderado no podrá obligar a la sociedad bajo ningún término. El presente poder tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2018.

Por Documento Privado sin número de Representante Legal, del 25 de octubre de 2017, inscrito el 30 de octubre de 2017 bajo el Registro No. 00038236 del libro V, compareció Fernando Rueda Donado identificado con cédula de ciudadanía No. 437.730, obrando en representación de la sociedad de la referencia, otorga poder especial, a Javier Enrique Montañez Duarte, con la cédula de ciudadanía número 80.426.709; para que en nombre y representación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CASATORO S.A., realice trámites de traspaso, trámites de matrículas, trámites de levantamiento de prenda y todos aquellos trámites necesarios ante las autoridades de tránsito en todo el territorio nacional para el cumplimiento del objeto social de CASATORO S.A. Queda entendido que el presente poder especial es de carácter restrictivo, y que el apoderado no podrá obligar a la sociedad bajo ningún término. El presente poder tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por Documento Privado sin número del Representante Legal, del 31 de enero de 2019, inscrito el 4 de febrero de 2019 bajo el Registro No. 00040859 del libro V, compareció Fernando Rueda Donado identificado con cédula de ciudadanía No. 437.730, obrando en representación de la sociedad de la referencia, otorgo poder especial, a Javier Enrique Montañez Duarte, mayor de edad, con la cédula de ciudadanía número 80.426.709; para que en nombre y representación de CASATORO S.A., realice trámites de traspaso, trámites de matrículas, trámites de levantamiento de prenda y todos aquellos trámites necesarios ante las autoridades de tránsito en todo el territorio nacional para el cumplimiento del objeto social de CASATORO S.A. Queda entendido que el presente poder especial es de carácter restrictivo, y que el apoderado no podrá obligar a la sociedad bajo ningún término. El presente poder tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

Por Documento Privado sin número del 10 de octubre de 2019, inscrito el 17 de Octubre de 2019 bajo el registro No. 00042398 del libro V, compareció Fernando Rueda Donado, identificado con Cédula de ciudadanía No. 437.730, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, a Alberto Gabriel Venegas Concha, mayor de edad, con la cédula de ciudadanía número 79.158.200; para que en nombre y representación de CASATORO S.A., realice trámites de traspaso, trámites de matrículas, trámites de levantamiento de prenda y todos aquellos trámites necesarios ante las autoridades de tránsito en todo el territorio nacional para el cumplimiento del objeto social de CASATORO S.A. Queda entendido que el presente poder especial es de carácter restrictivo, y que el apoderado no podrá obligar a la sociedad bajo ningún término. El presente poder tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por Documento Privado del 14 de diciembre de 2022, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 16 de Diciembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2022, con el No. 00048900 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Alberto Gabriel Venegas Concha, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.158.200; para que en nombre y representación de CASATORO SA. BIC, realice trámites de traspaso, trámites de matrículas, trámites de levantamiento de prenda y todos aquellos trámites necesarios ante las autoridades de tránsito en todo el territorio nacional para el cumplimiento del objeto social de CASATORO S.A. BIC. Queda entendido que el presente poder especial es de carácter restrictivo, y que el apoderado no podrá obligar a la sociedad bajo ningún término. El presente poder tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002642 del 25 de noviembre de 2008 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01260454 del 4 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 696 del 13 de mayo de 2009 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01298770 del 20 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3306 del 6 de diciembre de 2011 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01533612 del 7 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 994 del 26 de abril de 2012 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01633652 del 14 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1394 del 30 de mayo de 2012 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01640386 del 6 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3181 del 29 de octubre de 2012 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01678124 del 1 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 000915 del 18 de abril de 2017 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02218883 del 26 de abril de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1547 del 8 de junio de 2018 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02349864 del 18 de junio de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2772 del 23 de diciembre de 2020 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02649864 del 31 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 1554 del 31 de diciembre de 2020 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02660205 del 9 de febrero de 2021 del Libro IX
E. P. No. 0837 del 26 de mayo de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02710750 del 31 de mayo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1686 del 28 de septiembre de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02749445 del 1 de octubre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1973 del 8 de octubre de 2022 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02893806 del 27 de octubre de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de marzo de 1997 , inscrito el 10 de abril de 1997 bajo el número 00580446 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SEISSA S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del Representante Legal del 5 de mayo de 2011, inscrito el 9 de mayo de 2011 bajo el número 01477035 del libro IX, comunico que entre la sociedad SEISSA S.A., y la sociedad extranjera CASA TORO AUTOMOTRIZ INC, existe situación de grupo empresarial. Dicha situación se genera mediante el control que ejerce su filial CASATORO S.A. o CASATORO S.A. BIC.

Se aclara el Registro No. 01477035 del 9 de mayo de 2011 del libro IX, en el sentido de indicar que la situación de control se configuró desde el 21 de noviembre de 2010.

Por Documento Privado del Representante Legal del 5 de mayo de 2011, inscrito el 9 de mayo de 2011 bajo el número 01477041 del libro IX,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicó que entre la sociedad SEISSA S.A., y la sociedad CASATORO RENTAL S.A.S., existe situación de grupo empresarial. Dicha situación se genera mediante el control que ejerce su filial CASATORO S.A. o CASATORO S.A. BIC.

Se aclara el Registro No. 01477041 del 28 de marzo de 2011 del libro IX, en el sentido de indicar que la situación de control se configuró desde el 21 de noviembre de 2010.

Por Documento Privado No. Sin num de Representante Legal del 7 de octubre de 2014, inscrito el 8 de octubre de 2014 bajo el número 01875199 del libro IX, comunico la sociedad matriz: SEISSA S.A. Domicilio: Bogotá D.C. Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia. Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial: 2014-09-03.

**** Aclaración de Grupo Empresarial ****

Se aclara el grupo empresarial inscrito bajo el Registro No. 01875199, en el sentido de indicar que se ha configurado grupo empresarial entre la sociedad SEISSA S.A (matriz) y la sociedad repuestos, accesorios y lubricantes BONAPARTE SAS a través del control ejercido por su filial CASATORO S.A. o CASATORO S.A. BIC.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4511
Actividad secundaria Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 4530, 9609

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.
Matrícula No.: 01842555
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 7 No. 127 C-25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO MOTOR KRA 30
Matrícula No.: 01856406
Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 30 No. 22 B-51
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASA TORO PUENTE ARANDA
Matrícula No.: 01892579
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2009
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ac 9 (Americas) No. 50-40
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOMOTORES CASATORO PUENTE ARANDA
Matrícula No.: 01892583
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2009

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 13 No. 50-31
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.
Matrícula No.: 02007045
Fecha de matrícula: 12 de julio de 2010
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 7 No. 155-57
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASA TORO AUTOMOTRIZ AV 68
Matrícula No.: 02205267
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 68 No. 66 C 80
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASA TORO AUTOMOTRIZ RENAULT 95
Matrícula No.: 02501451
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 94 No. 11A-13
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASA TORO CALLE 134
Matrícula No.: 02533412
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Carrera 45 No. 134 A 68
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASA TORO AUTOMOTRIZ CIUDAD DE CALI
Matrícula No.: 02533413
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Ak 86 No. 51 88
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASA TORO AUTOMOTRIZ CALLE 170
Matrícula No.: 02533417
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 170 No. 72-70
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASA TORO SAN FERNANDO
Matrícula No.: 02586299
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 57 # 72 24
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASA TORO AUTOMOTRIZ AUTONORTE
Matrícula No.: 02643113
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Vrd Yerbabuena Crt Central Del Norte Km
24 Costado Oriental
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASATORO AV 68
Matrícula No.: 02993652
Fecha de matrícula: 1 de agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 68 No. 68 B 71
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASATORO USADOS PREMIUM CALLE 183
Matrícula No.: 03046727
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Aut Norte 183 A 58

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASATORO USADOS CHIA
Matrícula No.: 03046932
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km 2 Via Chia - Cajica
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: CASATORO FABRICA COLISION
Matrícula No.: 03068427
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km 17 Crt Central Del Norte
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: CASA TORO FORD 170
Matrícula No.: 03093776
Fecha de matrícula: 2 de abril de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 72 No. 170 - 97
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MAZDA CALLE 170
Matrícula No.: 03316897
Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 72 No 170 - 51
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN
WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.219.843.540.395
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de diciembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:21

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738DD297

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC
Sigla: MOTORYSA BIC
Nit: 860019063 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00012786
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 1972
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 68 No. 68B-61
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: facturaelectronica@motorysa.com
Teléfono comercial 1: 7448844
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 68 No. 68B-61
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@motorysa.com
Teléfono para notificación 1: 7448844
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Escritura Pública No. 4522, Notaría 1. Bogotá del 17 de octubre de 1967 adicionada por extracto notarial del 27 de octubre de 1967, de la misma Notaría, inscritas el 30 de octubre de 1967 y 18 de abril de 1968 bajo los Nos. 38116 y 38714 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada "MOTORES Y MAQUINAS S.A." MOTORYSA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2569 de la Notaría 5 de Bogotá D.C., del 20 de septiembre de 2002, inscrita el 25 de septiembre de 2002 bajo el número 846109 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) se fusiona con la sociedad MOTORYSA CAMPEROS S.A. (absorbida) esta última se disuelve sin liquidarse.

Por Documento Privado del Representante Legal del 17 de diciembre de 2010, inscrita el 30 de diciembre de 2010 bajo el número 01441908 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad AUTOMOTRIZ DE LOS ANDES S.A.S, (absorbida) mediante fusión abreviada, la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Documento Privado No. Sin núm del Representante Legal, del 1 de julio de 2016, inscrito el 5 de agosto de 2016 bajo el número 02129599 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a las sociedades MOTORYSA DE LA SABANA S.A.S. y MOTORYSA ANDINA S.A.S. (absorbidas) las cuales se disuelven sin liquidarse transfiriendo la totalidad de sus activos, pasivos y patrimonio.

Por Escritura Pública No. 2771 de la Notaría 61 de Bogotá D.C., del 23 de Diciembre de 2020, inscrita el 29 de Diciembre de 2020 bajo el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 02649039 del libro IX, la sociedad adicionó la sigla: MOTORYSA o MOTORYSA BIC.

Por Escritura Pública No. 0866 del 01 de junio de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2021, con el No. 02712810 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MOTORES Y MAQUINAS S. A. MOTORYSA a MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC y adicionó la sigla MOTORYSA BIC.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Permiso de Funcionamiento: Que por Resolución No. 3209 del 5 de diciembre de 1967, inscrita el 7 de diciembre de 1967 bajo el número 38.250 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgo permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de marzo de 2100.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal las siguientes actividades: 1.- La fabricación y ensamblaje de vehículos automotores y de maquinaria, así como de sus partes, repuestos, accesorios o componentes. 2.- La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, permuta, distribución, promoción, representación, intermediación, explotación o mercadeo de vehículos automotores y de maquinaria, así como de sus partes, repuestos, accesorios o componentes, ya sea en nombre propio o para terceros; 3.- La inversión y participación, a cualquier título, con carácter permanente, en el capital de sociedades o empresas dedicadas a la producción y comercialización de toda clase de bienes y a la prestación de toda clase de servicios, cualquiera que sea su naturaleza, forma y objeto social, incluyendo, pero sin limitarse a ellas, las que tengan por objeto el desarrollo de actividades de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20**

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financiación, comercialización de vehículos, e intermediación de seguros; 4.- La inversión, a cualquier título, en bonos, títulos valores y en general valores bursátiles e instrumentos negociables; 5.- La representación de empresas nacionales y extranjeras en Colombia bajo cualquier tipo de contratación. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá promover y abrir oficinas, establecimientos, almacenes, depósitos, bodegas o agencias en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título, o tomar en arrendamiento o utilizar bajo cualquier tipo de contratación, plantas industriales; prestar o recibir asistencia técnica o servicios técnicos; contratar la fabricación de elementos o componentes necesarios para ejecutar la integración nacional de los bienes que produzca; contratar el ensamblaje de vehículos y maquinaria; nombrar agentes o distribuidores en el territorio nacional o en el exterior, garantizar obligaciones propias, de los socios, de compañías filiales y de terceros; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, arrendarlos, usufructuarlos, enajenarlos, gravados y darlos en garantía de sus propias obligaciones y de obligaciones de los socios, de compañías filiales y de terceros; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; girar, otorgar, aceptar, endosar, cobrar, descontar, avalar, protestar y pagar toda clase de títulos valores e instrumentos negociables; participar en licitaciones públicas y privadas, hacer parte de consorcios y de uniones temporales y celebrar alianzas estratégicas con otras sociedades, empresas o entidades públicas o privadas, de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras; tomar o dar dinero en mutuo, con o sin interés; emitir bonos; celebrar contratos de mandato, comodato, arrendamiento, depósito, seguro, transporte, cuentas en participación, contratos de intermediación, prestación de servicios, asesoría, fabricación, contratos con entidades bancarias y/o financieras; constituir y participar en patrimonios autónomos, participar en procesos fiduciarios y de titularización; comprar, vender, administrar y negociar bonos, valores bursátiles y acciones, cuotas o partes de interés en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza: Presentar solicitudes ante entidades oficiales o privadas; transigir, desistir y apelar decisiones judiciales y arbitrales; y, en general realizar y ejecutar todo acto y celebrar y ejecutar todo contrato que se relacione con el objeto social principal. Parágrafo primero. Desarrollo Sostenible. En desarrollo de sus negocios, la sociedad voluntariamente propenderá por generar un

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

impacto positivo sobre la sociedad y el medio ambiente, lo cual será evaluado por un tercero independiente con base en estándares generalmente aceptados. Por lo anterior la sociedad se denominará de beneficio e interés colectivo (BIC) en los términos de la Ley 1901 del 18 de junio de 2018, y podrá: 1. Comercializar movilidad sostenible y segura; 2. Implementar programas de reutilización de desechos; 3. Establecer programas de formación técnica o desarrollo profesional a sus trabajadores; 4. Efectuar auditorías ambientales para medir su eficiencia en el uso de recursos; 5. Evaluar las emisiones de gases invernadero generadas por su actividad empresarial; 6. Ofrecer opciones de empleo a la población vulnerable calificada; 7. Contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a minorías vulnerables; 8. Incorporar sistemas de autogeneración de energías renovables y comercializar sus excedentes conforme a la regulación vigente; 9. Optar por sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores y clientes para promover el uso de medios de transporte ambientalmente sostenibles.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$458.450.000,00
No. de acciones : 45.845.000,00
Valor nominal : \$10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$458.450.000,00
No. de acciones : 45.845.000,00
Valor nominal : \$10,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$458.450.000,00
No. de acciones : 45.845.000,00
Valor nominal : \$10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad tendrá dos (2) Gerentes Generales, quienes serán sus representantes legales, podrán actuar de forma simultánea. Tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley y estos Estatutos. Tendrán dos (2) suplentes (Primer Suplente - Gerente de la Unidad de Servicios Compartidos y Segundo Suplente - Jefe Administrativo), quienes podrán actuar de forma simultánea con el principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso; 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva ; 3.- Otorgar, celebrar y ejecutar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad; 4.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos; 5.- Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponde a la asamblea de accionistas o a la Junta Directiva ; 6.- Nombrar al secretario general de la sociedad y fijarle sus funciones y asignación. 7.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 8.- Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente, sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 9.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales; 10. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 11.- Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario o conveniente, o cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la Sociedad, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la Sociedad; 12.- Convocar a la Junta Directiva cuando lo juzgue necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; 13.- Presentar a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20**

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Junta Directiva el presupuesto y los programas anuales de inversión y operaciones de la compañía; 14.- Presentar a la Junta Directiva, por lo menos una vez cada trimestre, balances de prueba, y suministrar a ésta los informes que le solicite en relación con la Compañía y las actividades sociales; 15.- Presentar a la Asamblea de Accionistas, en unión de la Junta Directiva, el balance de cada ejercicio y los demás anexos e informes señalados en la Ley; 16.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con las actividades de la Sociedad y; 17.- Ejercer las demás funciones que le deleguen la ley, estos estatutos, la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva. Parágrafo.-: Los Gerentes Generales requerirán autorización de la Junta Directiva para: 1. Otorgar, celebrar y ejecutar actos y celebrar y ejecutar contratos cuya cuantía supere una suma equivalente a mil seiscientos (1.600) salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha en que se realice la respectiva operación. La cuantía para el Primer Suplente es de mil doscientos (1.200) salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha en que se realice la respectiva operación. El segundo suplente del representante legal sólo tendrá facultades para actuar en asuntos que se tramiten frente a las autoridades administrativas y judiciales, con un límite de cuantía de seiscientos ochenta 680 s.m.I.m.v. 2. Adquirir o enajenar inmuebles; 3. Dar en prenda o hipotecar bienes de la Sociedad, así como garantizar obligaciones, propias de la Sociedad, de los socios y/o de compañías filiales y/o de terceros; independientemente de la cuantía del contrato principal; 4. Conceder préstamos o créditos o para contratar cuando intervengan la siguientes personas: empleados de la compañía, cuando excedan del monto equivalente a diez (10) sueldos mensuales vigentes del respectivo empleado; miembros de la Junta Directiva y representantes legales o parientes de todos ellos, dentro de cuarto (4°) grado de consanguinidad o segundo (2°) de afinidad. 5. Transigir, conciliar desistir o someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés la Sociedad, cuando los asuntos objeto de transacción, conciliación o desistimiento, o el asunto en discusión a ser sometido a decisión arbitral supere una suma equivalente a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha en que el respectivo asunto se transija, concilie, desista o se someta a la decisión de un tribunal de arbitramento. 6. Donar a cualquier título; En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta los efectos de sus decisiones o actuaciones u omisiones, sobre los intereses de: (i) los accionistas (ii) los empleados y pensionados, sus proveedores y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus subsidiarias, sí las hubiere, (iii) los clientes, (iv) la comunidad (v) el ambiente local y global, (vi) las expectativas a largo y corto plazo de la Compañía y sus accionistas, y la comunidad en general, y (vii) el impacto material positivo sobre la sociedad y el medio ambiente. En desarrollo de los deberes generales de los administradores, en especial los de buena fe y lealtad como sus deberes específicos, no se les exigirá preferir o considerar más importante el beneficio o interés de alguna de los grupos previamente indicados, frente a los demás. Estas consideraciones, crean de manera exclusiva derechos y obligaciones para los socios/accionistas de la sociedad, y no pareteros distintos a éstos, quienes no podrán hacer exigibles de manera alguna, obligaciones contra la sociedad o sus administradores. Cualquier conflicto que surja con ocasión de una decisión respecto de cualquiera de los grupos de interés, éste debe resolverse por el Presidente. En todo caso, todas las decisiones respecto del desarrollo sostenible de los negocios, deberán ser aprobadas previamente por el Gerente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 813 del 20 de septiembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2022 con el No. 02891695 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Gabriel Humberto Vegalara Franco	C.C. No. 80408452

Gerente General	Marco Aurelio Pastrana De La Cruz	C.C. No. 80420582
-----------------	-----------------------------------	-------------------

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente General	Juan Fernando Restrepo Del Cañavera	C.C. No. 80426806

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Sandra Jeannette C.C. No. 51932752
Suplente Del Cardona Marquez
Gerente
General

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta No. 77 de la Asamblea de Accionistas del 12 de marzo de 2019, inscrita el 23 de Mayo de 2019 bajo el número 02468764 del Libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
Primer renglón	
URIBE VEGA-LARA & URIBE HOSIE S.A.S.	N.I.T. 000009006078655
Representada por Paula Uribe Vegalara	C.C. 000000039776386

Que por Acta No. 74 de la Asamblea de Accionistas del 14 de marzo de 2017, inscrita el 16 de junio de 2017 bajo el número 02235173 del Libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
Segundo renglón	
PEMATUVE VEGALARA & CIA S. EN C.	N.I.T. 000009006463532
Representada por Adelaida Vegalara Franco	C.C. 000000039686567

Que por acta no. 77 de la Asamblea de Accionistas del 12 de marzo de 2019, inscrita el 23 de Abril de 2019 bajo el número 02449948 del Libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
Tercer renglón	
Carlos Alberto Jose Manrique	C.C. 000000019121476

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Que por Acta No. 76 de la Asamblea de Accionistas del 06 de noviembre de 2018, inscrita el 21 de noviembre de 2018 bajo el número 02397018 del Libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
Primer renglón	
NOKI S.A.S.	N.I.T. 000008305024173
Representada por Mauricio Salgar Vegalara	C.C. 000000079798163

Que por Acta No. 63 de la Asamblea de Accionistas del 8 de marzo de 2013, inscrita el 18 de abril de 2013 bajo el número 01723552 del Libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo renglón

Luis Castañeda Salamanca C.C. 000000019380883
Que por Acta No. 77 de la Asamblea de Accionistas del 12 de marzo de 2019, inscrita el 23 de Abril de 2019 bajo el número 02449948 del Libro IX, fue (ron) nombrada (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

Tercer renglón

Clara Ines Trespalacios Peñas	C.C. 000000051712741
-------------------------------	----------------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 57 del 22 de septiembre de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2009 con el No. 01332146 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Vicente Rozo Monroy	C.C. No. 79275535 T.P. No. 27391-T

Por Acta No. 64 del 18 de julio de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2013 con el No. 01754896 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Sandra Milena Duarte Lopez	C.C. No. 52232375 T.P. No. 176343-T

PODERES

Que por Documento Privado No. Sin núm del 22 de septiembre de 2016, inscrito el 4 de octubre de 2016 bajo el No. 00035745 del libro V, María Del Pilar Ordóñez identificada con cédula de ciudadanía No. 51.975.078 de Bogotá obrando en representación de la sociedad MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA, por medio del presente documento, otorga poder especial a Juan Felipe Villegas Lozano, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.411.972, para que cumpla en nombre y representación de MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA, como gerente de la línea DAIMLER, los siguientes encargos con un límite de cuantía de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20**

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hasta 1.000 S.M.L.M.V. Y con sujeción a las demás limitaciones impuestas al representante legal de la compañía en los estatutos sociales: 1. Suscribir contratos de compra-venta de vehículos de las marcas distribuidas por la sociedad DAIMLER COLOMBIA S.A. Con la sociedad distribuidora y/o con los clientes de MOTORYSA; 2. Suscribir formularios de matrícula (DEMOCAR) y/o traspaso (compra-venta) de vehículos de las marcas distribuidas por DAIMLER COLOMBIA S.A.; 3. Suscribir autorizaciones a los tramitadores para realizar el registro de los formularios de matrícula y/o traspaso de vehículos de las marcas distribuidas por DAIMLER COLOMBIA S.A. El presente poder tendrá vigencia de tres (3) años hasta el 1 de junio de 2019.

Certifica:

Que por documento privado sin número, del 10 de julio de 2018, inscrito el 11 de julio de 2018 bajo el registro No 00039665 del libro V, compareció Maria Del Pilar Ordóñez identificado con cédula de ciudadanía No. 51.975.078, quien, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, otorga poder especial amplio y suficiente a José Misael Pirachican Alaguna identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.274.276 para que en nombre de la mencionada sociedad: (I) Firme y presente las declaraciones tributarias correspondientes al impuesto de renta, impuesto a las ventas, impuesto al consumo, retenciones, impuesto a la riqueza y cualquier otro tributo de carácter nacional que deba presentar MOTORYSA; (II) Firme y presente las declaraciones tributarias correspondientes al impuesto de industria y comercio, impuesto predial, delineación urbana, y cualquier otro tributo de carácter municipal o departamental. (II) Suscriba y presente información exógena conforme a los parámetros establecidos por la DIAN, secretarías de hacienda y cualquier otra autoridad. (III) Responda requerimientos de información, (IV) tramite resoluciones de facturación, (V) modifique el RUT de la sociedad, así como los Registros de Identificación Tributaria (RIT) que MOTORYSA tenga en los municipios donde realiza actividades, incluyendo la facultad de solicitar el registro o cancelarlo. (VI) Adelante todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de su encargo. El apoderado está facultado para desistir, reasumir o ceder este poder, presentar solicitudes ante la DIAN, secretarías de hacienda municipales y departamentales, y en general para que realice cualquier trámite necesario para el cumplimiento de las actividades contenidas en el presente documento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
7216	2-XII-1975	5 BOGOTA	10-XII-1975 - 31954
4055	13-XII-1976	2 BOGOTA	28--I--1977 - 42846
3211	8--IX-1978	2 BOGOTA	14--IX-1978 - 61814
4681	25- V -1987	5 BOGOTA	29- V -1987 -212232
7296	1-IX- -1993	5 BOGOTA	21-IX -1993 -420818

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004716 del 5 de noviembre de 1997 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	00613961 del 12 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001087 del 25 de abril de 2002 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	00824846 del 30 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002569 del 20 de septiembre de 2002 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	00846109 del 25 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001338 del 25 de mayo de 2005 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	00993670 del 31 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000801 del 25 de abril de 2008 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01211046 del 6 de mayo de 2008 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 17 de octubre de 2008 de la Revisor Fiscal	01251325 del 23 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1431 del 4 de octubre de 2010 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	01422580 del 19 de octubre de 2010 del Libro IX
Doc. Priv. del 17 de diciembre de 2010 de la Representante Legal	01441908 del 30 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1660 del 31 de octubre de 2013 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	01781935 del 18 de noviembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3816 del 29 de diciembre de 2015 de la Notaría 61 de Bogotá	02052292 del 13 de enero de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
Doc. Priv. del 1 de julio de 2016 de la Representante Legal 02129599 del 5 de agosto de 2016 del Libro IX

E. P. No. 3006 del 13 de octubre de 2016 de la Notaría 61 de Bogotá 02151147 del 21 de octubre de 2016 del Libro IX

D.C.
E. P. No. 333 del 15 de febrero de 2017 de la Notaría 61 de Bogotá 02188164 del 20 de febrero de 2017 del Libro IX

D.C.
E. P. No. 2771 del 23 de diciembre de 2020 de la Notaría 61 de Bogotá 02649039 del 29 de diciembre de 2020 del Libro IX

D.C.
E. P. No. 0866 del 1 de junio de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá 02712810 del 4 de junio de 2021 del Libro IX

D.C.
E. P. No. 1955 del 6 de octubre de 2022 de la Notaría 45 de Bogotá 02891694 del 23 de octubre de 2022 del Libro IX

D.C.
E. P. No. 2215 del 12 de noviembre de 2022 de la Notaría 45 de Bogotá 02902001 del 23 de noviembre de 2022 del Libro IX

D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 10 de octubre de 2008 de Asamblea de Accionistas, inscrito el 14 de noviembre de 2008 bajo el número 01255986 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SEISSA S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2008-10-10

Que por Documento Privado No. Sin núm. de Representante Legal del 7 de octubre de 2014, inscrito el 8 de octubre de 2014 bajo el número 01875195 del libro IX, comunico la sociedad matriz: SEISSA S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial:
2014-09-03

**** Aclaración Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado sin núm. de Representante Legal del 7 de octubre de 2014, inscrito el 8 de octubre de 2014 bajo el número 01875195 del libro IX, modificado por Documento Privado sin num. de Representante Legal del 27 de septiembre de 2021, inscrito el 5 de Octubre de 2021 bajo el número 02750121 del libro IX, la sociedad SEISSA S.A. (matriz) configura grupo empresarial con MOTORES Y MAQUINAS SA BIC, EMPRESA COLOMBIANA DE INVERSION SAS, INVERINMOBILIARIAS SAS, CASATORO AUTOMOTRIZ S.A. (filiales control directo) quienes ejercen control sobre CASATORO DE LA SABANA SAS, CASATORO DE LOS ANDES SAS (subsidiarias control indirecto) quienes ejercen control sobre INMOBILIA 01 SAS, INMOBILIA 02 SAS, INMOBILIA 03 SAS, INMOBILIA 04 SAS (subordinadas) y sobre INMOBILIA 09 SAS, (control conjunto). A su vez AVANCARS SAS hace parte del grupo empresarial.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4511
Actividad secundaria Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 4530, 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MOTORYSA DAIMLER CALLE 13
Matrícula No.: 00012787
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 1972
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 13 No. 50-51
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MOTORYSA MITSUBISHI AVENIDA 68
Matrícula No.: 00710195
Fecha de matrícula: 13 de junio de 1996
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 68 68B-61
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MOTORYSA DAIMLER CALLE 80
Matrícula No.: 02739990
Fecha de matrícula: 3 de octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 80 Costado Sur Km 1 Despues Del
Puente De Guadua
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: MOTORYSA DAIMLER CALLE 183
Matrícula No.: 02835497
Fecha de matrícula: 30 de junio de 2017
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Aut Norte No. 183 A 58
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MOTORYSA FABRICA DE COLISION
Matrícula No.: 03088638
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km 17 Crt Central Del Norte
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MOTORYSA BYD CALLE 127
Matrícula No.: 03299753
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 127 No 7 - 19 Lc Comercial 105
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MOTORYSA MIT CALLE 183
Matrícula No.: 03316899
Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 7 No. 123 - 35 Ed To 123
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MOTORYSA DAIMLER AV 68
Matrícula No.: 03522088
Fecha de matrícula: 2 de mayo de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera 68 95 73
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MOTORYSA DAIMLER CHIA
Matrícula No.: 03522096
Fecha de matrícula: 2 de mayo de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kilometro 2.5 Via Chia-Cajica, Costado Occidental

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: MOTORYSA BYD NIZA
Matrícula No.: 03524453
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 70 G 125 A 69
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MOTORYSA DAIMLER CALLE 72
Matrícula No.: 03546041
Fecha de matrícula: 21 de junio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 72 A 6 76
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 409.106.643.822
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4511

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20
Recibo No. AA23290738
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de noviembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 14:14:20

Recibo No. AA23290738

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23290738D2C81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DATOS ENVÍO

NOMBRE: PROMOTEC LTDA AGENCIA DE SEGUROS

DIRECCION:

CIUDAD: BOGOTA, D.C.-BOGOTA



DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020

IDENTIFICACIÓN: 901391005-1

TELÉFONO: 7460010

DIRECCIÓN:

CIUDAD: BOGOTA, D.C.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE SEGURO

Póliza N°: 1505003688801

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 12/12/2024

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	11/12/2024	27/12/2026
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE	HASTA
	11/12/2024	27/12/2026
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES: Poliza De Cumplimiento Thu Dec 12 10:36:56 Gmt-05:00 2024.CERTIFICADO DE SEGURO

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE	899999055-4

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE	899999055-4

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
PROMOTEC LTDA AGENCIA DE SEGUROS	3208000 EXT: 140	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO 138894, LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TIPO AUTOMOVIL PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD

AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1505004667701	CUMPLIMIENTO	11/12/2024	27/06/2025	\$ 55,407,566	\$ 120,348
1505004667701	CALIDAD DEL SERVICIO	11/12/2024	27/12/2026	\$ 27,703,783	\$ 226,397
1505004667701	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	11/12/2024	27/12/2026	\$ 55,407,566	\$ 452,793
				TOTAL	\$ 799,538

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

\$ VALORES A PAGAR

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 799,538
IVA PRIMA:	\$ 151,912
TOTAL A PAGAR	\$ 951,450

Firma Representante Legal

Página en blanco

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Principal N°: 1505003688801

Póliza N°: 1505004667701

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 12/12/2024

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA: \$ 799,538.00

IVA: \$ 151,912.00

TOTAL A PAGAR \$ 951,450.00

PERIODICIDAD DE PAGO: ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opción "Pago en Línea" e ingrese su número de identificación.
- Pagina Web de Davivienda : Seleccione la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629817163065001
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".



Firma Representante Legal

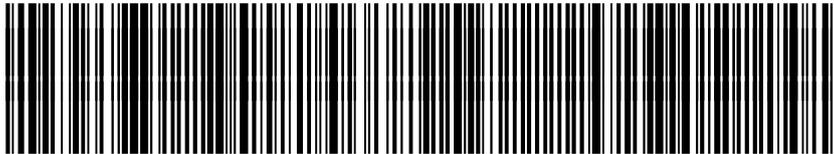
Copia CLIENTE

Página 1 de 2

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR \$ 951,450.00

PARA PAGO EN BANCOS



(415)7709998010260(8020)0629817163065001(3900)00000951450(96)20250126

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629817163065001

Póliza Principal N°: 1505003688801

Póliza N°: 1505004667701

Valor efectivo :

Banco:

Cheque N°:

Valor cheque:

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:

Davivienda: 1044189

Bancolombia: 64912

Banco de Occidente: 18659

Grupo Éxito: 4382

Página en blanco



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1505003688801** endoso **0** expedida el **12/12/2024** por un valor de **\$ 951,450** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 12 días del mes de Diciembre de 2024.

Firma Representante Legal

Página en blanco



**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015
22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI**

CONDICIONES GENERALES

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A., en adelante la aseguradora, otorga a la entidad estatal los amparos especificados en la carátula de la presente póliza, con sujeción, en su alcance y contenido, a las condiciones generales y particulares de la misma y sin exceder el correspondiente valor asegurado, conforme las definiciones que a continuación se estipulan.

1. COBERTURAS

1.1 Amparo de seriedad de la oferta

Este amparo cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta en los siguientes eventos:

- 1.1.1** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.1.2** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- 1.1.3** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.1.4** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 Amparo de cumplimiento del contrato

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de:

- 1.2.1** El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- 1.2.2** El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- 1.2.3** Los daños imputables al contratista por entregas parciales de obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- 1.2.4** El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

1.3 Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

- 1.3.1** La no inversión del anticipo.



1.3.2 El uso indebido del anticipo.

1.3.3 La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.4 Amparo de devolución del pago anticipado

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado cuando a ello hubiere lugar.

1.5 Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

Esta garantía no se aplicará a los contratos que se ejecutan fuera del territorio nacional por personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 Amparo de estabilidad y calidad de la obra

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción, este amparo comenzará su vigencia a partir de la fecha del acta de entrega de la obra terminada a satisfacción de la entidad estatal.

1.7 Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados, imputables al contratista, derivados de la falta de calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

Este amparo comenzará su vigencia a partir de la expedición del acta de entrega de los bienes, o la instalación de los equipos suministrados.

1.8 Amparo de calidad del servicio

Este amparo cubre a la entidad estatal, por los perjuicios imputables al contratista, derivados de la deficiente calidad en el servicio prestado.

Este amparo comenzará su vigencia a partir del acta de entrega del servicio contratado.

1.9 Otros amparos

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad estatal dentro del contrato, la aseguradora podrá otorgar a las entidades estatales, otros amparos que se contraten específicamente y se incluyan en la carátula o en los anexos de la presente póliza, y previo el pago de la prima correspondiente, que cubran los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad estatal considere deben ser amparados.



PARÁGRAFO PRIMERO: en virtud de lo dispuesto por el artículo 44 de la ley 610 de 2000, cuando el contratista fuere objeto de un proceso de responsabilidad fiscal en relación con alguno de los amparos otorgados bajo la presente póliza, y la aseguradora fuere vinculada a dicho proceso en calidad de tercero civilmente responsable, ésta tendrá los mismos derechos y facultades del contratista implicado.

La vinculación deberá surtirse mediante comunicación al representante legal de la aseguradora o al apoderado de la misma, del auto de apertura del proceso, con indicación del motivo de procedencia de aquella.

PARÁGRAFO SEGUNDO: independencia de los amparos. Los amparos de esta póliza son independientes unos de otros, respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal solamente podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor del amparo cubierto. Los amparos son excluyentes y no se pueden acumular.

2. CLÁUSULA SEGUNDA. - EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operarán en los casos siguientes:

- 2.1** Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.
- 2.2** Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad estatal no destinados al contrato.
- 2.3** El uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que está obligada la entidad estatal.
- 2.4** El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. CLÁUSULA TERCERA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO

En los casos en que el valor del contrato o la vigencia del mismo fueren aumentados o disminuidos o, en general cuando las estipulaciones del contrato original fueren en alguna otra forma modificadas de acuerdo con la ley por las partes, la respectiva modificación del seguro a que hubiere lugar, para que sea exigible a la aseguradora, deberá haber sido previamente y por escrito aceptada por esta.

Igualmente, la aseguradora podrá exigir al contratista, previo a la expedición del anexo respectivo, el pago de la prima y la firma de las contragarantías a que hubiere lugar con motivo de la modificación.

Cualquier ajuste que se estime necesario realizar a la presente póliza, deberá ser fruto de un acuerdo previo entre la entidad estatal, la aseguradora y el contratista tomador del seguro.

Así mismo, cualquier ajuste al contrato que se realice entre la entidad estatal y el contratista, deberá ser aprobado por la aseguradora para que pueda obligar a esta.



4. CLÁUSULA CUARTA. - SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de ésta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la aseguradora para cada uno de ellos en caso de siniestro.

Para el amparo de cumplimiento, el valor asegurado señalado en la carátula de la póliza, constituye el monto máximo a indemnizar por el amparo de cumplimiento.

5. CLÁUSULA QUINTA. - RESTABLECIMIENTO DE LA SUMA ASEGURADA

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la entidad estatal el valor de la garantía se reduce, la entidad estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Sin embargo, el valor asegurado de esta póliza no se restablecerá automáticamente. Cuando exista solicitud formal de la entidad estatal o del contratista, **LA ASEGURADORA** analizará la posibilidad de otorgar o no el restablecimiento del valor asegurado de acuerdo con sus políticas internas de suscripción y reaseguro. El otorgamiento de tal restablecimiento sólo procederá previa aceptación expresa y por escrito por parte de **LA ASEGURADORA**, generando de esa manera lugar al cobro de prima adicional, la cual deberá ser pagada por el contratista, tomador del seguro.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

6. CLÁUSULA SEXTA. - VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula de la misma o en sus anexos según la naturaleza de cada uno de ellos.

En los contratos de que trata el Artículo 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 del 2015, **LA ASEGURADORA** tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa del contrato o período contractual subsiguiente, caso en el cual deberá informar de la decisión a la **ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA**, del plazo de la garantía correspondiente. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Período Contractual en ejecución.

7. CLÁUSULA SÉPTIMA. - OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y RECLAMACIÓN

El procedimiento que debe seguir **LA ENTIDAD ESTATAL**, para hacer efectivos los amparos otorgados por esta póliza, será el siguiente:

- 7.1** Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad Estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
- 7.2** Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad Estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
- 7.3** Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad Estatal declare el incumplimiento, puede



hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

8. CLÁUSULA OCTAVA. - COMPENSACIÓN DE OBLIGACIONES Y REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si la **ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA**, al momento de ocurrir el siniestro o con posterioridad a éste o en el momento de la liquidación del contrato o al momento de presentación de la reclamación judicial o extrajudicial del siniestro y anterior al pago de la indemnización, fuere o resultare deudora del **CONTRATISTA** por cualquier concepto, deberá aplicar la compensación entre los valores adeudados y la indemnización solicitada, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y siguientes del Código Civil, disminuyéndose de esa forma el monto de la indemnización a pagar por parte de **LA ASEGURADORA** a la **ENTIDAD ESTATAL**.

Igualmente se disminuirá de la indemnización a que haya lugar, el valor de los bienes o servicios que la **ENTIDAD ESTATAL** haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente **PÓLIZA**.

9. CLÁUSULA NOVENA. - PAGO DEL SINIESTRO

De conformidad con lo previsto en el artículo 1110 del Código de Comercio, la indemnización podrá ser pagada en dinero, o mediante la reposición, reparación o reconstrucción de los bienes asegurados, a opción de **LA ASEGURADORA**. Si se opta por indemnizar mediante la entrega de una suma de dinero, de conformidad con lo señalado en el artículo 1080 del Código de Comercio, este pago se efectuará así:

- 9.1** Para el caso previsto en el numeral 7.1., dentro del mes siguiente a la comunicación que con tal fin haga la **ENTIDAD ESTATAL** para reclamar el pago, acompañada de una copia del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral en caso de que esta proceda conforme la ley.
- 9.2** Para el caso del numeral 7.2, dentro del mes siguiente a la comunicación que haga la **ENTIDAD ESTATAL**, acompañada de la copia del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la **ENTIDAD ESTATAL** de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición octava de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación y del acta de liquidación final del contrato en caso de que esta proceda conforme la ley.
- 9.3** Para el caso presentado en los numeral 7.3, dentro del mes siguiente a la comunicación que con tal fin haga la **ENTIDAD ESTATAL**, acompañada de una copia del acto administrativo ejecutoriado con el cual se constituya el siniestro, junto con la constancia de la **ENTIDAD ESTATAL** sobre la no existencia de saldos a favor del contratista, respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición octava de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación y del acta de liquidación final del contrato en caso de que esta proceda conforme la ley.

PARÁGRAFO. De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio, **LA ASEGURADORA** podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada; para este último evento se requiere la aceptación de la **ENTIDAD ESTATAL**.



10. CLÁUSULA DÉCIMA. - SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 203 del Decreto 663 de 1993 (E.O.S.F.) Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, **LA ASEGURADORA** se subroga, hasta concurrencia del valor pagado por ésta, en todos los derechos que la **ENTIDAD ESTATAL** tenga contra el **CONTRATISTA**.

11. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CESIÓN DEL CONTRATO

En el evento en que por incumplimiento del contratista **LA ASEGURADORA** resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato directamente o a través de un tercero y **LA ENTIDAD ESTATAL** estuviese de acuerdo con ello, el contratista acepta desde el momento de la contratación de la presente póliza, la cesión del contrato a favor de **LA ASEGURADORA**.

En virtud de esta cesión **LA ASEGURADORA** está obligada a constituir las garantías previstas en el contrato.

12. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima, ni la misma será revocable en forma unilateral por parte de **LA ASEGURADORA** o del **CONTRATISTA**.

13. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La **ENTIDAD ESTATAL** deberá notificar a **LA ASEGURADORA** y al **CONTRATISTA** los actos administrativos atinentes a la declaración del siniestro o a la efectividad de cualquier amparo de la póliza, a efectos de garantizar su derecho de defensa.

LA ASEGURADORA tiene derecho a interponer los recursos legales contra dichos actos.

14. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre el contrato de seguro y demás leyes que lo adicionen o modifiquen o de cualquier otra ley especial que sea aplicable al caso.

15. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - CESIÓN DE LA PÓLIZA POR EL CONTRATISTA

No se podrá hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento de **LA ASEGURADORA**. En caso de incumplimiento de esta disposición, **LA ASEGURADORA** solo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de cesión o transferencia.

16. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - PROCESOS CONCURSALES

La **ENTIDAD ESTATAL** se obliga a hacer valer sus derechos dentro de cualquier proceso concursal o preconcursal o los previstos en la Ley 550 de 1999, Ley 1116 de 2006 y las normas que las complementen, modifiquen o sustituyan, en el que llegare a ser admitido el **CONTRATISTA**, en la forma en que debería



hacerlo si careciese de la garantía otorgada por la presente póliza, sus certificados de aplicación y sus amparos, dando aviso a **LA ASEGURADORA** de tal conducta.

El incumplimiento de esta obligación acarreará para la **ENTIDAD ESTATAL** las consecuencias consignadas en el artículo 1078 del Código de Comercio.

17. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Cuando en el marco de un proceso arbitral convocado con el objetivo de dirimir las controversias entre la entidad estatal contratante asegurada y el contratista garantizado, se realice el llamamiento en garantía de **LA ASEGURADORA**, su intervención se registrará por lo señalado en el artículo 37 de la ley 1563 de 2012.

18. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro otros seguros en los cuales se cubran los mismos amparos, respecto del mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros, sin exceder en ningún caso la suma asegurada establecida en el contrato, siempre que el contratista garantizado obrare de buena fe e informe a **LA ASEGURADORA** los seguros coexistentes al dar aviso del siniestro.

19. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

20. CLÁUSULA VIGÉSIMA. - CONFLICTO DE INTERESES

LA ASEGURADORA y la **ENTIDAD ESTATAL** ejercerán recíprocamente el mayor cuidado y harán todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción o acciones que pudieran ocasionar un conflicto entre los intereses de ambas partes. Estas actividades también serán aplicables a sus empleados o agentes en sus relaciones mutuas.

21. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá.

Página en blanco

SEGUROS BOLÍVAR



Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

HD Camera



Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza  *

1505003688801



Tipo de Documento *

NIT

Número de Documento ? *

901391005



No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

1505003688801

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

901391005

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

899999055

Ver Anexos (1)

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHcgonzále
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-01-01-000
 Fecha y Hora Sistema: 11/12/2024 12:00:00 p. m.

Claudia Aned González Mendez
 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO										
Con base en el CDP No: 99324 de fecha 2024-11-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle										
Número:	393024	Fecha Registro:	2024-12-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	554.075.662,00	Valor Total Operaciones:				Valor Actual:	554.075.662,00	Saldo x Obligar:	554.075.662,00	
TERCERO ORIGINAL										
Identificación: NIT	901391005	Razón Social:	UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA										
Número:	04329124569	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
ORDENADOR DEL GASTO										
Identificación:	1018407905	Nombre:	KAROLL MCLANE GARCIA VARGAS			Cargo:	SECRETARIO GENERAL			
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE				
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	138894/2024	
								Tipo:	ORDEN DE COMPRA	
								Fecha:	2024-12-11	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
002 MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF		554.075.662,00	0,00			
					Total:	554.075.662,00	0,00	554.075.662,00	554.075.662,00	
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ELÉCTRICOS TIPO AUTOMOVIL PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD									

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
004	MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-13	554.075.662,00	554.075.662,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de diciembre de 2024, a las 06:49:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80408452
Código de Verificación	80408452241216064904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de diciembre de 2024, a las 06:51:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	830004993
Código de Verificación	830004993241216065115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:51:05 AM horas del 16/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80408452**

Apellidos y Nombres: **VEGALARA FRANCO GABRIEL HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259874626



PIB
06:47:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80408452:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo “Contratos” por Resolución No. 2023040035305 del 16 de agosto de 2023 y para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, APRUEBA **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL:**

Que ampara la orden de compra No. 124314 (numeración interna No. 528-2024), cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TIPO AUTOMOVIL PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD.”**, suscrita con **Unión Temporal MotorysaCasatoro2020**, identificado con NIT 901391005-1

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Póliza No. 1505003688801 Anexo: 0

Fecha de Expedición: 12 de diciembre de 2024

Asegurador: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR NIT 860.002.503-2

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	11/12/2024	30/06/2025	\$55.407.566
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/12/2024	27/12/2026	\$27.703.783
Calidad del servicio	11/12/2024	27/12/2026	\$55.407.566

Fecha y lugar de aprobación: Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024.

ANDRÉS FELIPE FERNÁNDEZ ROCHA
Coordinador Grupo Contratos

Carolina Foliaco Mora/ Abogado Grupo Contratos

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

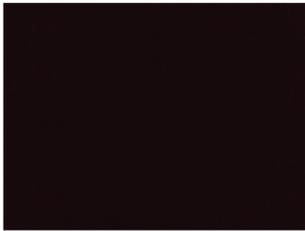


Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

HD Camera



Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza

Tipo de Documento

Número de Documento

No soy un robot 

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza	Ramo
<input type="text" value="1505003688801"/>	<input type="text" value="CUMPLIMIENTO CU"/>
Datos de Tomador	Datos de Beneficiario
Tipo de Documento	Tipo de Documento
<input type="text" value="NIT"/>	<input type="text" value="NIT"/>
Número de Documento	Número de Documento
<input type="text" value="901391005"/>	<input type="text" value="899999055"/>

Ver Anexos (1)

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.